



FE DE ERRATAS

De conformidad a lo establecido en el Art 201.1 de la Ley 27444 ley de Procedimiento Administrativo General, revisión de oficio, rectificación de errores; mediante procedimiento de oficio se procede a **RECTIFICAR** la numeración de la Resolución de Alcaldía N°063-2025-MDY, la cual por un error material y/o error humano, se procedió a consignar el numero antes mencionado, indicando que el número real de la resolución mencionada debió ser: **Resolución de Alcaldía N°070-2025-MDY** de fecha 07 de Agosto del 2025, por lo cual se hace de conocimiento a los órganos estructurados de la Municipalidad Distrital de Yarabamba y de conocimiento público.

Yarabamba, 16 de Septiembre del 2025



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
YARABAMBA

Abg. Henry Fredes Jaen
SECRETARIO GENERAL

